

REGLAMENTO DE LA XVI EDICIÓN DE “LOS40 MUSIC AWARDS” AÑO 2021

El grupo radiofónico de comunicación PRISA Radio presenta la XVI Edición de “LOS40 Music Awards”.

Esta entidad, que opera a través de la mayor red de emisoras en los mercados de lengua española (España, Panamá, México, Chile, Colombia, Argentina, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador y Guatemala) tiene a LOS40 como “buque insignia” de la radio musical, constituyendo la misma un referente para todos los jóvenes de habla hispana.

1.- LOS40 Music Awards

La cadena LOS40 (en lo sucesivo, LOS40) a través de su emisora en España, convoca la XVI Edición de “LOS40 Music Awards”, con la finalidad de galardonar a los profesionales del mundo de la música por sus trabajos discográficos y videográficos.

2.- Premios.

En esta XVI edición de los “LOS40 Music Awards”, la Organización ha establecido diecinueve (19.-) candidaturas, englobadas dentro de tres (3.-) categorías: I. Categoría España, II: Categoría Internacional y III: Categoría internacional latina.

Además de los anteriores premios, la Organización se reserva el derecho a otorgar una o varias menciones bajo la denominación “GOLDEN MUSIC AWARDS” o “MENCIÓN ESPECIAL”, a profesionales del mundo de la música o de la cultura en general, con independencia de su nacionalidad, en atención a su trayectoria profesional, impacto social o a su compromiso personal con causas solidarias y/o benéficas o su especial vinculación a organizaciones humanitarias.

La Organización elegirá en su caso a los galardonados con “GOLDEN MUSIC AWARDS” Y “MENCIÓN ESPECIAL” antes del **9 de noviembre de 2021**, los cuales podrán ser anunciados con anterioridad a esa fecha.

i. Categoría España:

- **ARTISTA O GRUPO:** artista o grupo nacido en España o cuyo trabajo discográfico se haya firmado en España. **Candidatura de jurado.**

- **ARTISTA O GRUPO REVELACIÓN:** artista o grupo nacido en España o cuyo trabajo discográfico se haya firmado en España. **Candidatura de jurado.**

- **ÁLBUM:** grabación de un artista o grupo nacido en España o cuyo trabajo discográfico se haya firmado en España. **Candidatura de jurado.**

- **CANCIÓN:** Canción de un artista o grupo nacido en España o cuyo trabajo discográfico se haya firmado en España. **Candidatura de jurado.**

- **VÍDEO CLIP:** Video clip de una canción de un artista o grupo nacido en España o cuyo trabajo discográfico se haya firmado en España. **Candidatura de jurado.**

- **ARTISTA O GRUPO EN DIRECTO:**

Artista o grupo nacido en España cuya obra se haya presentado en una actuación en directo en España. **Candidatura de jurado**

- **ARTISTA O GRUPO DEL 40 AL 1:** Artista o grupo nacido en España o fuera del territorio español que ha tenido una relevancia especial dentro del programa DEL 40 AL 1 por número de semanas en lista, número de canciones que han sido número 1, entradas o subidas más fuertes en la lista, récords de permanencia, etc...dentro del periodo de un año establecido para cada edición de “LOS40 Music Awards”. **Candidatura de votación popular**

ii. Categoría Internacional:

- **ARTISTA O GRUPO:** artista o grupo de habla no española nacido fuera de España. **Candidatura de jurado.**

- **ARTISTA O GRUPO REVELACIÓN:** artista o grupo de habla no española nacido fuera de España. **Candidatura de jurado.**

- **ÁLBUM:** grabación de un artista o grupo de habla no española nacido fuera de España. **Candidatura de jurado.**

- **CANCIÓN:** Canción de un artista o grupo de habla no española nacido fuera de España. **Candidatura de jurado.**

- **VÍDEO CLIP:** Video clip de una canción de un artista o grupo de habla no española nacido fuera de España. **Candidatura de jurado.**

- **ARTISTA O PRODUCTOR DANCE:** Artista o productor de género musical dance de habla no española nacido fuera de España. **Candidatura de jurado.**

-ARTISTA O GRUPO EN DIRECTO:

Artista o grupo nacido en España cuya obra se haya presentado en una actuación en directo en lengua no española. **Candidatura de jurado**

iii. Categoría Internacional Latina:

- **ARTISTA O GRUPO LATINO:** Artista o grupo de género musical latino de habla hispana nacido fuera del territorio español que haya tenido una relevancia especial dentro del mercado internacional.
Candidatura de jurado.

- **ARTISTA o GRUPO URBANO:** Artista o grupo de género musical urbano de habla hispana nacido fuera del territorio español que haya tenido una relevancia especial dentro del mercado internacional.
Candidatura de jurado.

- **CANCIÓN LATINA:** Canción de un artista o grupo de habla hispana nacido fuera del territorio español que haya tenido una relevancia especial dentro del mercado latinoamericano. **Candidatura de jurado.**

-**ARTISTA O GRUPO REVELACIÓN:** artista o grupo de habla hispana nacido fuera del territorio español que haya tenido una relevancia especial dentro del mercado internacional. **Candidatura de jurado.**

- **VÍDEO CLIP:** Video clip de una canción de un artista o grupo nacido fuera del territorio español que haya tenido una relevancia especial dentro del mercado internacional. **Candidatura de jurado.**

Los ganadores de la Categoría (II) y (III) serán elegidos por un jurado, de entre los candidatos propuestos por la Organización de LOS40 Music Awards, de conformidad con lo establecido en el presente Reglamento.

Respecto a la Categoría (I), el ganador de “Artista o grupo Del 40 al 1” será elegidos por votación popular; mientras que el ganador de “Artista o grupo” “Artista o grupo revelación” “Canción” “álbum” y “videoclip” serán elegidos por un jurado, de entre los candidatos propuestos por la Organización de LOS40 Music Awards, de conformidad con lo establecido en el presente Reglamento.

Los premios “GOLDEN MUSIC AWARDS” y “MENCIÓN ESPECIAL”, si los hubiera, serán escogidos por el jurado, así como un premio que este año, de forma excepcional, se otorgará de forma directa, sin nominados.

3.- Candidaturas.

Los artistas y obras escogidas por la organización de los premios para formar parte de los cinco (5.-) nominados de cada candidatura, deberán enmarcarse en los siguientes plazos:

*LOS40 efectuará la elección de los nominados entre todas aquellas canciones, artistas y producciones en general que hayan sido publicadas entre el 16 de agosto de 2020 y el 20 de julio de 2021.

También se tendrá en consideración como criterios a la hora de elegir a los candidatos: la rotación de los temas en cualquiera de los soportes del medio LOS40; los resultados de los estudios de mercado realizados por LOS40 sobre los gustos musicales de los oyentes de la emisora y las cifras de ventas globales de la lista publicada por PROMUSICAE.

La Organización redactará un Acta que recoja los cinco (5.-) nominados en cada una de las diecinueve (19.-) candidaturas, la cual se dará a conocer públicamente el 5 de octubre de 2021 y a través de la página web https://los40.com/tag/los40_music_awards/a/

4.- Votaciones.

El periodo de votaciones se iniciará a las **diez horas (10:00) del día 9 de octubre de 2021** y finalizará a las **veintitrés horas cincuenta y nueve minutos (23:59) del 29 de octubre de 2021.**

No podrán participar en la votación aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante relación laboral o mercantil al Grupo PRISA Radio.

Podrán participar en la votación todas las personas que lo deseen sin importar su lugar de residencia ni su nacionalidad.

5.- Vías de votación.

Para la elección de los premiados, los oyentes podrán utilizar la siguiente vía de votación con arreglo a las siguientes especificaciones:

Votación a través de **los40.com y de la app de LOS40**

Para poder votar a través de la Web es condición imprescindible estar registrado en los40.com, rellenando el formulario establecido al efecto con los datos personales requeridos y la contraseña elegida para el registro.

A partir del día 9 de octubre de 2021, los votantes –que deberán registrarse previamente en los40.com de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior- podrán acceder a la página Web https://los40.com/tag/los40_music_awards/a/ para votar en la herramienta creada para este fin.

En dicha herramienta, los oyentes deberán reflejar el destino de su votación mediante elección de la casilla correspondiente, siendo preciso rellenar todas y cada una de las categorías habilitadas en la herramienta para que el voto sea efectivo.

Para la presente vía de votación se establecen los siguientes límites, de aplicación acumulativa:

Sólo se podrá enviar hasta un máximo de una (1) participación por día y usuario registrado durante todo el periodo establecido para las votaciones, esto es, desde las diez horas (10:00) del día 9 de octubre de 2021 hasta las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos (23:59) del 29 de octubre de 2021.

LOS40 descartará los votos emitidos indiscriminadamente (votación masiva dirigida a un mismo candidato). En estos supuestos de fraude, LOS40 anulará el exceso sobre el límite establecido anteriormente.

La comunicación de estos datos supone la aceptación expresa de la política de protección de datos de LOS40, recogida en el presente Reglamento.

6.- Recuento de Votos.

Durante el periodo comprendido entre las diez horas (10:00) del día 9 de octubre de 2021 y las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos (23:59) del 29 de octubre de 2021, se llevará a cabo un proceso de recuento semanal (**de sábado a viernes**) de votos emitidos a favor de cada uno de los candidatos. Por tanto, a efectos de cómputo de votos, **el número de semanas serán tres (3).**

Será ganador de las candidaturas abiertas a la votación de los oyentes, aquel nominado **que acumule mayor número de semanas como ganador, entre**

las diez horas (10:00) del día 9 de octubre de 2021 y las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos (23:59) del 29 de octubre de 2021.

Por tanto, **cada semana**, durante el periodo comprendido entre el día 9 de octubre de 2021 y el 29 de octubre de 2021, **existirá un “candidato ganador”, para las categorías abiertas a la votación de los oyentes.**

El proceso de recuento total de votos se realizará por medio de un sistema informático que producirá un listado comprensivo del número total de votos obtenidos, semanalmente, por cada uno de los candidatos, para la única candidatura abierta a la votación de los oyentes.

Este listado será protocolarizado por Notario de Madrid (España), quien extenderá acta notarial que contenga indicación del candidato ganador semanal en cada categoría, en función del total de votos obtenidos en cada semana.

Con carácter general y para todas las candidaturas de votación, en caso de empate entre candidatos en el número de semanas ganadas, será ganador del Premio, el candidato que mayor número de votos acumulados haya obtenido durante todo el periodo de votación.

Finalmente, antes de la Gala, el Notario de Madrid, extenderá acta final de los ganadores de cada una de las categorías.

7.- Candidaturas elegidas por el Jurado

La Organización constituirá un Jurado formado por un mínimo de cinco (5) miembros elegidos entre personas del mundo de la música y de la comunicación. Los miembros del Jurado elegirán entre ellos a un (1) presidente y a un (1) secretario.

El Jurado deberá reunirse a estos efectos como fecha límite el **9 de noviembre de 2021.**

Las decisiones del Jurado serán tomadas en única votación por mayoría de votos. Sólo en caso de empate, el voto del presidente será de calidad para dirimir cualquier cuestión.

Asimismo, el presidente podrá proponer, en el transcurso de las deliberaciones, cualquier tipo de medida que ayude a la más justa aplicación e interpretación de este reglamento.

Toda decisión del Jurado será inapelable e irrevocable.

El Jurado redactará un Acta que recoja el ganador de cada una de las diecisiete (17.-) candidaturas antes mencionadas. El fallo del Jurado se hará público durante el transcurso de la retransmisión de la Gala de entrega de LOS40 Music Awards, el día 12 de noviembre de 2021.

Si hubiera algún premio directo, premio “GOLDEN MUSIC AWARD” O “MENCIÓN ESPECIAL”, se recogerá en acta el mismo día.

8.- Retransmisión de la Gala.

La Gala de entrega de los “LOS40 Music Awards” (en adelante, Gala) se celebrará el próximo día 12 de noviembre de 2011, en la ciudad de Palma de Mallorca (España), en el Velòdrom Illes Balears, salvo circunstancias excepcionales y ajenas a LOS40 que motiven el cambio de emplazamiento o fecha para la celebración.

LOS40 hará sus mejores esfuerzos para que en caso de cambio de fecha de la Gala ésta sea lo más próxima posible a la indicada anteriormente.

La sede de los “LOS40 Music Awards” se establece en Madrid (España), Gran Vía, núm. 32, 7ª planta y como teléfono: + 34 91 347 77 88.

Los premiados de cada candidatura y, en su caso, de los premios “GOLDEN MUSIC AWARDS” recibirán una escultura de creación exclusiva.

Los candidatos y, en particular, los ganadores de los “LOS40 Music Awards” se comprometen a colaborar con LOS40 en las actividades publicitarias vinculadas a los “LOS40 Music Awards” y, en particular, a la Gala, autorizando la comunicación de sus nombres, imágenes, realizando

entrevistas en medios de comunicación, etc. del Grupo Prisa, consecuencia de la obtención del premio

9.- Condiciones de participación.

La participación en los “LOS40 Music Awards” implica la aceptación expresa de todas y cada una de estas bases de este reglamento y las decisiones del Jurado; ambas podrán ser consultadas en la oficina del notario de Madrid (España), Don José Ángel Martínez Sanchíz, con domicilio profesional en 28001 Madrid, calle Velázquez, núm. 12.

De igual forma, el reglamento estará disponible en la página Web: los40.com

Podrá participar en la votación de los “LOS40 Music Awards” cualquier persona física, mayor de 14 años.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de alguna de las presentes bases, LOS40 interpretará las bases de acuerdo con la totalidad del Reglamento, atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se han creado “LOS40 Music Awards”.

10.- Tratamiento de Datos Personales.

Los datos personales facilitados regirán por la “Política de Privacidad y Condiciones de los servicios PRISA” recogida en la página web: <https://seguro.los40.com/privacidad.html>